



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

ANUNCIO de 31 de julio de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2023081233)

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2023, la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias del planeamiento urbanístico vigente en la localidad de Esparragalejo, tramitada a instancia de este Ayuntamiento, según documento redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible "Vegas Bajas y Lácara – Los Baldíos" de conformidad con lo establecido en los artículos 49.4.k) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes.

El plazo de exposición pública comenzará a contar desde el día siguiente a la última publicación que se efectúe en el Diario Oficial de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Esparragalejo (<https://sede.esparragalejo.es>).

La modificación aprobada inicialmente consiste en eliminar el fondo máximo edificable en la zona de manzanas de casas adosadas, y el retranqueo obligatorio en la manzana catastral n.º 25367 a la calle José Llanos Collado, modificando los artículos 43, 46, 47 y 48 y planos n.º 11 y 13.2 de la normativa urbanística municipal.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesados en el expediente, a fin de formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes. La documentación técnica obrante en el expediente estará expuesta al público durante el citado plazo en la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Esparragalejo ([www. esparragalejo.es](http://www.esparragalejo.es)).

El presente anuncio servirá de notificación a los posibles interesados.

Esparragalejo, 31 de julio de 2023. El Alcalde, FCO. JOSÉ PAJUELO SÁNCHEZ.

• • •

